

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 311

Jueves 26 de Diciembre

ANO DE 1918

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los pagarés de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA: DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Diciembre de 1918.)

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE CACERES

#### Junta provincial de Subsistencias

##### Circular

El Ilmo. Sr. Subsecretario de Abastecimientos, en telegrama recibido hoy, me dice lo que sigue:

«La Comisión reguladora del comercio de aceite de oliva, constituida en el Ministerio de Abastecimientos, abre información escrita para que hasta el 5 de Enero próximo, manifiesten industriales, agricultores, comerciantes y particulares en general, cuanto crean oportuno en relación con el problema de abastecimientos del mercado de aceites, precios y desarrollo de las industrias que lo utilizan como primera materia, y conveniencia de exportar el sobrante después de surtido el consumo interior á precio tasado».

Lo que se inserta en este

periódico oficial para que los señores Alcaldes, por cuantos medios de publicidad tengan á su alcance, lo hagan saber á los interesados que se mencionan al objeto de que puedan concurrir á referida información.

Cáceres 25 de Diciembre de 1918.—El Gobernador Presidente, Pedro Villar.

### Jefatura de Minas

#### DEL DISTRITO DE CACERES

El Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.—Resultando que con fecha 11 de Diciembre corriente, fué publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el decreto por el cual se ordena en término de diez días la presentación del papel de Pagos al Estado de esta mina, como reintegro de la expedición del título de propiedad y derechos de superficie de las pertenencias demarcadas, sin que dicha presentación se haya verificado en el plazo legal.

Considerando que, dicha falta es causa de cancelación, según prescribe el artículo 55 del Reglamento vigente.

Vengo en decretar la cancelación y feneamiento del expediente «La Antigua», número 5.969, y «La Cuarta», número 5.970, declarando al mismo tiempo franco y registrable el terreno que las mismas concesiones comprenden, debiendo notificar al interesado por medio de la publicación en el «Boletín Oficial».

Cáceres 24 de Diciembre de 1918.—El Gobernador civil, Pedro Villar.

### SEXTA INSPECCION DE MONTES

#### Distrito Forestal de Cáceres

##### Subasta

A las once horas del día 14 de Enero próximo tendrá lugar en la Alcaldía de Torrecilla de los Angeles, la subasta para enajenar el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1918 á 1919 del monte denominado «Dehesa de Arriba», sito en el término municipal de Torrecilla de los Angeles y perteneciente á sus propios.

La subasta será sencilla por pujas á la llana y tanto para el acto del remate y sus consecuencias, como para la ejecución del disfrute, regirán los pliegos de condiciones, aprobados por esta Inspección, que estarán de manifiesto, en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El disfrute consistirá en el de pastos para 200 lanas, 50 cabras, 10 vacas y 12 mayores durante todo el año; en una superficie de 160 hectáreas, siendo el tipo de tasación 918 pesetas, ascendiendo á 39'63 pesetas el presupuesto de ejecución que ha de abonar el rematante.

El plazo para verificar el aprovechamiento será de todo el año y empezará á contarse desde el día que se haga la entrega del monte al concesionario.

Madrid 17 de Diciembre de 1918.—El Inspector general, Joaquín Martínez.

### Tesorería de Hacienda

#### DE LA PROVINCIA DE CACERES

##### Anuncio

Por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia.—En virtud de no haber hecho efectivas las cuotas durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se le señalaron, los contribuyentes de las Zonas de Cáceres por accidental, 1.ª de Alcántara, 1.ª de Hervás, 2.ª de Jarandilla, 1.ª de Plasencia, 1.ª y 2.ª de Trujillo, Logrosán y Valencia de Alcántara, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días en la capital y tres en los pueblos, no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que haya lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con el nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Cáceres 24 de Diciembre de 1918.—El Tesorero de Hacienda, P. O., Adrián Caldera.

# SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

## Sección de Cáceres

Año de 1918

Acotamientos de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

(Conclusión)

NOMBRES		DE LOS SITIOS INFESTADOS	EXTENSION infestada — Hectáreas	APROVECHAMIENTO DEL TERRENO	VECINDAD DEL DUEÑO O SU REPRESENTANTE	INTENSIDAD de la infección	OBSERVACIONES
DEL DUEÑO DE LA FINCA O DE SU REPRESENTANTE	DE LA FINCA						
<b>Talaván</b>							
D. Casimiro Camarero	La Lucía	El Majadal	18.00'00	Pasto y labor	Monroy	Poca	
El mismo	Idem	Cuarto de la Reyerta	43.00'00	Labor	Idem	Regular	
El mismo	Idem	Idem de la Juntanilla	10.00'00	Pasto y labor	Idem	Poca	
D. Manuel Plasencia	Barroso de Arriba	Cuarto del Arroyo de la Lucía	85.00'00	Idem	Arroyo del Puercos	Regular	
El mismo	Idem	Idem de la Era de la Cumbre	98.00'00	Idem	Idem	Idem	
D. Justiniiano Mateos	Idem de Abajo	Idem del Ahijón	98.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Majadal	10.00'00	Idem	Idem	Idem	
D. Germán Petit	Camacho	Seximo de Palanca	5.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de Papallos	6.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de Langaruta	7.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de Peñascos	39.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem Mochuelo de los Id.	39.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de Aceitera	2.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem del Ochalejo	10.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem del Pié de la Barca	11.00'00	Idem	Idem	Poca	
<b>Hergujuela</b>							
D. Antonio Sánchez	Caballería de Castillejo	Labrado del Molino	40.00'00	Pasto y labor	Madroñera	Mucha	
El mismo	Idem	La Cañada	12.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Cerca Chica	5.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Aguas Viejas	30.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Cerca del Burro	4.00'00	Idem	Idem	Poca	
D.ª Marcelina Yuste	Quinchón	Cerca	23.00'00	Idem	Idem	Mucha	
Francisca Yuste	Idem	La Cerca	10.00'00	Idem	Hergujuela	Idem	
La misma	Idem	Cerca del Pajar	1.00'00	Idem	Idem	Regular	
Fetos de D. Antoni Frdez.	La Palanquilla	Palazón	13.00'00	Idem	Idem	Poca	
D. Luis Pérez	Palazón de Zorrokuela	Fuente Linares	25.00'00	Idem	Idem	Regular	
<b>Cáceres</b>							
Sra. Duquesa de Fernán-Núñez	Centolleja	Junto al camino de los Castillejos	2.00'00	Pasto y labor	Madrid	Poca	
La misma	Palacio de la Puente	Linde del rastrojo de avena	2.00'00	Idem	Idem	Regular	
La misma	Pié de Villa	Cabretil	7.00'00	Idem	Idem	Idem	
La misma	Idem	Junto al rastrojo	5.00'00	Idem	Idem	Idem	
Sra. Duquesa de Valencia	Torre de Camarero	Izquierda camino viña	20.00'00	Idem	Idem	Idem	
Marquesa de Camarena	Pedraza del Agua	Sotana de los chozos	33.00'00	Pastos	Cáceres	Idem	

JUZGADOS

JUZGADO MUNICIPAL DE

CECLAVIN

Edicto de subasta

Don Alberto Antúnez Pérez, Juez Municipal de Ceclavín.

Hago saber: Que el día quice de Enero próximo, á las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de una viña con dos peonadas, seis higueras y ocho olivos, plantado todo en cinco cuartillas de tierra al sitio de la Fuente Morena, de este término; que linda por Norte, Sur, Este y Oeste respectivamente, con fincas de Basilio Bustamante Sande, Indalecio López, Justo Montes y Julián Viera; valorada en quinientas setenta y cinco pesetas.

La finca ha sido embargada á instancia de Juan Perales Claros, en autos civiles sobre pago de cantidad á Eulogio Domínguez Antúnez, como deudor directo y heredero de su esposa Teodora de Mendoza.

Los títulos de dominio consisten solo en el testamento que otorgó la difunta Petra Herrero, á favor de Teodora de Mendoza, sin que pueda exigirse otro ni se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación y previo depósito del diez por ciento.

De no haber postores en primera subasta se harán á continuación segunda y tercera en la forma legal.

Dado en Ceclavín á veinte de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Alberto Antúnez.—Por su mandado, Virgilio Delgado.

ALCALDIAS

ARROYO DEL PUERCO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre y que el Secretario que suscribe formula en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Abierta á las diez y treinta bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde don Alvaro Criado, fué ratificada y aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de los «Boletines Oficiales», «Gacetas» y correspondencia recibidos en la semana.

Fuó aprobada la cuenta de los jornales y materiales empleados en la semana del 27 de Octubre al 2 del actual, en la reparación de la calle «Postas», importante 982'85 pesetas.

Se acordó en vista de lo ordenado por el señor Gobernador civil, que las existencias totales de trigo según

Sr. Marqués de Oquendo	Casas Blancas de Abajo	Cerro del Herradero, id. del Moniquero	Idem	22.00'00	Idem	Madrid	Idem
Idem de Torres-Cabrera	La Loca	Suerte de los Serranos	Poca	0.50'00	Pasto y labor	Idem	Poca
Sr. Conde de Santa Olalla	Matachel	Cuarto	Regular	50.00'00	Idem	Cáceres	Regular
El mismo	Castillejo de Guadiloba	Junto al regato de los manantiales	Poca	1.00'00	Idem	Idem	Poca
Sr. Conde de la Enjarada	Palacio de D. Juan de la Muña	Cabreril	Mucha	27.00'00	Idem	Madrid	Mucha
El mismo	Idem	Cuarto de la casa	Idem	13.00'00	Idem	Idem	Idem
Sr. Conde de Adanero	Casas Blancas de Arriba	Majadales de Cantos, Ropería y Corchitos	Regular	21.00'00	Pastos	Idem	Regular
Sra. Condesa de Mayorazgo	Pié de Zarza	Cabreril	Mucha	27.00'00	Pasto y labor	Cáceres	Mucha
D.ª Josefa Carvajal	Mingajilla de Ventosa	Lastrales	Idem	6.00'00	Idem	Idem	Idem
La misma	Idem	Cerro de la Fuente	Regular	11.00'00	Idem	Idem	Regular
La misma	Golondrina y Ruda	Idem de la Tiesa	Idem	8.00'00	Pasto	Idem	Idem
D. Lesmes Valhondo	Mudo Labrado	Linde del barbecho	Idem	25.00'00	Pasto y labor	Idem	Idem
El mismo	Pedraza de la Becerra	Todo el posido	Mucha	54.00'00	Idem	Idem	Mucha
D. Simón Bermejo	Sancho Gil	Camino de Topete	Idem	35.00'00	Idem	Idem	Idem
Luis Holgado	Espaderos	Cuarto del Tomillar	Poca	2.00'00	Idem	Cáceres	Poca
José Trujillo (herederos)	Margarida	Cabreril y junto á la fuente	Mucha	28.00'00	Idem	Madrid	Mucha
D.ª Felisa Campuzano	Pizarroso	Pósito, linde del barbecho del Hornillo y Puntal	Idem	100.00'00	Idem	Cáceres	Idem
Ascensión Sanchez	Hinojosa	Cerro Inguiería de la Casa y junto al chozo de los pastores	Regular	25.00'00	Idem	Idem	Regular

Plasencia

D. Ezequiel Núñez	Data-Quijada	Cuarto del Camino del Puerto	Plasencia	8.00'00	Pastos	Plasencia	Poca
Viuda de Isidro Soto	Berrocatallo	Fuente de la Zarza	Idem	20.00'00	Idem	Idem	Mucha
D. Emilio Monge	Coto de los Monges	Alrededores de la casa	Idem	2.00'00	Idem	Idem	Poca
Joaquín Alcalde	La Solana	El Esparragal	Idem	12.00'00	Idem	Idem	Regular
Arturo Gamonal	Fuente de las Ventas	Cuarto alto	Idem	11.00'00	Idem	Idem	Idem
D.ª Inés Martínez Leal	Pardallilla	Gimorquillo	Idem	16.00'00	Idem	Idem	Mucha
Teresa Gregorio	Aldeanueva	Cerro Simón	Idem	15.00'00	Idem	Idem	Regular
D. Fernando S. Vargas	Prado Chano	Río Bermejo	Idem	18.00'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Carnoril	Idem	15.00'00	Idem	Idem	Idem
D. Antonio Cembrano	Mari Gutiérrez	En el restorilla la cañada de la burra	Idem	28.00'00	Idem	Idem	Idem
D.ª Dolores Martín Salterain	Valsalgado	La Butrera	Idem	16.00'00	Idem	Idem	Idem

Cáceres 4 de Diciembre de 1918.—El Ingeniero, V. Alonso Salvadores.

los datos existentes en la Secretaría es de 11.301 quintales métricos, el número de habitantes de 7.943, la cuantía de consumo á razón de 350 gramos por habitante y día desde el 1.º del actual hasta el 15 de Julio del año venidero, de 714.460 kilogramos y que esta cantidad es la que ha de ser objeto de incautación, quedando por lo tanto rectificado el acuerdo anterior.

Se acordó que se satisfagan del capítulo 11 del presupuesto de gastos 15 pesetas al Secretario por los gastos hechos con motivo de haber ido á Cáceres á conferenciar con el señor Gobernador sobre asuntos de subsistencias.

#### Sesión ordinaria del día 10

Abierta á las diez y cuarenta y cinco, bajo igual presidencia, fué aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de los «Boletines Oficiales», «Gacetas» y correspondencia recibidos en la semana.

Fué aprobada la cuenta de los jornales y materiales empleados en la semana del 3 al 9 en la reparación de la calle Castillo importante 1.228 pesetas 40 céntimos.

Se acordó que se continúe la construcción del camino vecinal de San Marcos á la Luz hasta la entrada de la dehesa Boyal, cuyas obras se ejecutarán por administración municipal, abonándose su importe del capítulo 6.º art. 2.º y nombrando encargado de las mismas al Concejal don Antonio Sánchez, el cual presentará semanalmente la cuenta.

#### Sesión ordinaria del día 17

Abierta á las once bajo la presidencia del mismo, fué aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de los «Boletines Oficiales», «Gacetas de Madrid» y correspondencia recibidos en la semana.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.

Asimismo lo fueron las cuentas presentadas por el Concejal encargado, de los jornales y materiales empleados durante la semana del 10 al 16 en la reparación de la calle Castillo y camino vecinal de San Marcos á la Luz importantes respectivamente 414'25 y 570 pesetas.

Se acordó conceder al vecino Francisco Niso Gibello la subvención mensual de 10 pesetas para lactar á uno de sus hijos gemelos hasta que cumpla doce meses de edad é interin vivan los dos y á contar desde el día 15 del actual mes.

#### Sesión ordinaria del día 24

Abierta á las diez y cincuenta bajo igual presidencia, aprobándose el acta de la anterior y dándose lectura de los «Boletines Oficiales», «Gacetas de Madrid» y correspondencia recibidos en la semana.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Concejal encargado de los jornales y materiales empleados en la semana del 17 al 23 en la reparación de la calle de Castillo y camino vecinal de San Marcos á la Luz, importante respectivamente 221 y 855 pesetas.

Se acordó conceder al vecino pobre Pedro Borreguero Parrón 25 pesetas de socorro para que pueda trasladarse á Madrid á ser operado.

Arroyo del Puerco 4 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Gabino Gracia.

Diligencia.—Por la presente hago

constar yo el Secretario, que la Corporación municipal ha acordado en la sesión ordinaria de hoy, aprobar el precedente extracto y que del mismo se remita una copia al señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» y otra se fije al público.

Arroyo del Puerco 8 de Diciembre de 1918.—Gabino Gracia.—Es copia. Arroyo del Puerco 9 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Gabino Gracia.—V.º B.º El Alcalde primer teniente, Alvaro Criado.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

EXTRACTO de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último y que el Secretario que suscribe forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley Municipal.

#### Sesión ordinaria del 6 de Octubre

No se celebró por no concurrir suficiente número de Concejales.

#### Sesión del día 13

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte Sánchez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta á la Corporación del estado de la epidemia gripal que viene padeciendo y de las medidas adoptadas de desinfección, socorros y barrendero temporero para la mayor limpieza de la población, aprobándose por unanimidad la gestión de la presidencia y que se continúen tomando cuantas precauciones sean necesarias á evitar la propagación del mal.

Se acordó conceder el socorro de 10 petas á los pobres de esta localidad Avelino Sánchez, Valentín Fernández, Cecilio Fernández, Lucio Gómez, Juliana Martín y viuda de Eduardo González, por hallarse en la mayor miseria, abonándose con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º

Se confirmó el nombramiento de barrendero temporero hecho por el señor Alcalde á favor de José Marcos Serrano, con el sueldo de seis reales diarios que se abonarán en su día con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó destinar la cantidad de 50 pesetas con cargo á dicho capítulo para la adquisición de zotal y otros desinfectantes con destino á las casas de los pobres y calles de la población.

La Corporación consignó su agradecimiento al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Diputado por este Distrito, por los ofrecimientos hechos de desinfectantes y otros medios para combatir la epidemia.

Se aprobó el extracto de los acuerdos e las sesiones celebradas en los meses de Agosto y Septiembre últimos y que se remita copia certificada al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma.

Se dió cuenta por el Secretario de la Corporación de haberse terminado la organización con el oportuno inventario de los archivos de este Ayuntamiento quedando enterada y acordándose por unanimidad consignar un voto de gracia para el Secretario por el trabajo realizado en dicha organización, digna de todo aplauso por el esmero con que se ha llevado á efecto y que además como pequeño premio por la situación de

este Municipio, se le concede con cargo al capítulo de Imprevistos la gratificación de 100 pesetas y de 25 para el alguacil Andrés Miguel que le ha auxiliado en dichos trabajos.

Quedó enterada la Corporación del expediente sobre extravío de un semoviente depositado en poder de Florentino Cobos y de la muerte de aquel.

Se dió lectura del expediente para el arriendo del arbitrio sobre los puestos de las ferias de San Miguel y San Andrés y examinada la única proposición del postor don Ignacio Rodríguez que reúne las garantías necesarias, acordándose por unanimidad ratificar la aprobación del señor Alcalde presidente á la indicada proposición.

#### Sesión del día 20

No se celebró por no concurrir suficiente número de Concejales.

#### Sesión del día 29

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Serapio del Monte Sánchez, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Expresar su gratitud al Diputado por este Distrito don José Rosado Gil por su celo y actividad en la remisión de medicamentos, desinfectantes y socorro metálico que han servido de poderoso auxilio para combatir la epidemia y amparar en parte las necesidades de los pobres que han sufrido las consecuencias de la misma.

2.º Tributar un caluroso elogio á los Médicos don Pablo Luengo Marcos, don Francisco García Barroso, don Rafael Rodríguez Oliva y don Urbano Casas Sánchez, por el celo desplegado por todos en la asistencia de los atacados por la epidemia reinante, consignando la gran satisfacción que ha producido sus constantes desvelos en beneficio de sus convecinos que ha dado un resultado altamente satisfactorio en el desarrollo de la enfermedad y mortalidad escasísima comparada con la generalidad de las poblaciones invadidas, comunicándoles este acuerdo para su satisfacción.

3.º Solicitar del señor Gobernador con la tramitación establecida en la Real orden de 11 de Septiembre de 1914, la creación de una nueva plaza de Médico titular de tercera categoría que se considera sumamente necesaria para la buena asistencia de los pobres de la localidad á cuyo efecto se instruirá por la Alcaldía el oportuno expediente en el que se oirá á la Junta de Gobierno y patronato del cuerpo de Médicos titulares, á éstos y al vecindario.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación Municipal y que se remita copia al señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma.

Navalmoral 18 de Noviembre de 1918.—Germán Duque.—V.º B.º, el Alcalde, Serapio del Monte.

#### VALDEMORALES

Exposición al público del pliego de condiciones para el arriendo de las bebidas espumosas y espirituosas

Formado por el Ayuntamiento de este pueblo el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo de las bebidas espumosas y espirituosas para el año de 1919,

queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que pueda ser examinado libremente por cuantas personas lo deseen.

Valdemorales 22 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Domingo Mayoral.

#### GUIJO DE GALISTEO

##### Padrón de cédulas personales

Formado por esta Alcaldía el correspondiente al próximo año de 1919, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de oír reclamaciones durante cuyo plazo pueden los individuos en él comprendidos hacer en su contra las reclamaciones que tengan por conveniente á su derecho.

Guijo de Galisteo 20 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Blazque.

#### ELJAS

##### Edicto

Terminado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán deducirse contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas.

Eljas 23 de Diciembre de 1918.—El Alcalde accidental, Elías Moreno.

#### TRUJILLO

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, se halla de manifiesto el expediente que se instruye por acuerdo del mismo á fin de ampliar el Cementerio católico, para que pueda ser examinado por este vecindario en el término de quince días y presentar cuantas reclamaciones crean necesarias.

Trujillo 20 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Antonio Nevado Bejarano.

#### JARANDILLA

##### Cédulas personales

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo formado para 1919, queda expuesto al público por el término de quince días para oír reclamaciones.

Jarandilla á 24 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Florencio Rodríguez.

#### ARROYOMOLINOS DE MONTANACHEZ

##### Anuncio

Hallándose confeccionado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año de 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirán ninguna por justas que fueren.

Arroyomolinos de Montánchez 17 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Eladio Calle.